



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 09 MAY 2003

VISTO: La solicitud N° 45/03, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma la agente Cristina del Carmen GOMEZ Legajo N° 09, solicita usufructuar los días pendientes correspondientes al receso anual;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración, restan 26 días al periodo otorgado por Resolución Plenaria N° 77/02;

Que según lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 17/03, se establece fecha límite para usufructuar la licencia anual el día 30 de noviembre de 2003;

Que lo peticionado por la Agente no afecta el normal funcionamiento de la Secretaría Contable;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: OTORGAR a la Agente Cristina del Carmen GOMEZ, Legajo N° 09, veintiséis días de Licencia Anual, correspondientes a la segunda fracción, desde el día 12 de Mayo al 06 de Junio del presente año, ambos inclusive.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 115 / 2003.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Tribunal de Cuentas de la Provincia